

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 14/12/2016

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 383-2016-MINAM (13.12.2016)	Modifican Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA	Ministerio de Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la Primera Actualización del Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA, considerados en el Anexo II del Reglamento de la Ley N° 27446, aprobada por Resolución Ministerial N° 157-2011-MINAM y normas modificatorias, en lo relativo al Subsector Saneamiento del Sector Construcción y Saneamiento, conforme consta en la presente Resolución. • Los proyectos al que hace mención la modificación de la precitada norma, son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Represamiento de agua para potabilización. - Proyectos Integrales de Agua y Saneamiento para poblaciones menores a 15,000 habitantes. - Proyectos Integrales de Agua y Saneamiento o la ejecución parcial de cualquiera de sus componentes que se ubiquen en Áreas Naturales Protegidas (ANP) o Zonas de Amortiguamiento, así como zonas donde se haya comprobado la presencia de restos arqueológicos. - Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de aguas residuales domésticas o municipalidades para poblaciones menores a 15,000 habitantes.

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 344-2016-SUNARP/SN (13.12.2016)	Designan Secretario General de la Sunarp	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Se acepta la renuncia del abogado Carlos Díaz Chunga al cargo de Secretario General de la Sunarp y, se dispone el retorno a su plaza de origen como abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Sede Central. • Se designa en el cargo de confianza de Secretario General de la Sunarp al abogado Napoleón Fernández Urcia.